PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

Con Punche Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas | Despacho Viceministerial de Economía | Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal

FORMULADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

PLANO PREDIAL PARA FINES TRIBUTARIOS DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS

DEPARTAMENTO: PIURA PROVINCIA: PIURA CIUDAD DE PIURA

OBSERVACIONES

1. ESTE PLANO ES VALIDO PARA FINES TRIBUTARIOS.
2. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE RIGEN PARA AMBOS FRENTES; Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRENTE CORRESPONDIENTE.
3. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VALIDO PARA ESE FRENTE, SI EL OTRO FRENTE TUVIERA UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.
4. LOS LIMITES DISTRITALES SON REFERENCIALES Y NO DEFINE JURISDICCIONES DISTRITALES NI PROVINCIALES.
5. EL PRESENTE PLANO NO OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE CALIDAD URBANA A LOS TERRENOS INCLUIDOS EN EL MISMO.
6. EL VALOR ARANCELARIO CONTEMPLADO EN EL PRESENTE PLANO ES EXPRESADO EN SOLES/m2.

EL PRESENTE PLANO MUESTRA LA DELIMITACION DE AREA CONSIDERADA ZONA DE RIESGO NO MITIGABLE SEGÚN LA R.M. N° 061-2018-VIVIENDA Y R.M. N° 095-2018-VIVIENDA.

APROBADO POR: RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 369-2023-EF/15

FECHA: 30/10/2023

VIGENCIA: EJERCICIO FISCAL 2024

A-3	B-3	C-3
A-2	B-2	C-2
	B-1	C-1

ESCALA GRAFICA (metros)

0 100 200 300

LAMINA:

B-2

Sistema de Proyección UTM - Zona 17
Datum WGS84

Escala: 1/5,000

MEF

Firmado Digitalmente por MEYRA ARAOZ Gonzalo Johan FAU 20131370645 soft
Fecha: 31/10/2023 20:53:11 COT
Motivo: Doy V° B°

MEF

Firmado Digitalmente por DE MEYRA VEGA Maria Gabriela FAU 20131370645 soft
Fecha: 31/10/2023 17:02:39 COT
Motivo: Doy V° B°